



DECRETO N° . 1017 .
NEUQUÉN, 30 SEP 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 7995-M-2024, los Decretos N° 0028/24, N° 0657/24 y N° 0821/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, la renuncia de la señorita Sofía Victoria PINTO CABANI, D.N.I. N° 42.912.861, a partir del día 01 de octubre de 2024, a su contratación efectuada mediante el mencionado Decreto N° 0028/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, quien prestaba servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que asimismo, obra nota de renuncia del señor Julián Exequiel PAILLALEF, D.N.I. N° 40.807.124, a partir del día 31 de agosto de 2024, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 0657/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, quien prestaba servicios bajo la órbita de la Subsecretaría de Ingresos Públicos;


Que obra renuncia del estudiante Lorenzo Agustín CASTELLAR, D.N.I. N° 42.166.438, a partir del día 7 de septiembre de 2024, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 0821/24, bajo la modalidad de Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR3, quien prestaba servicio en la Subsecretaría de Ingresos Públicos;

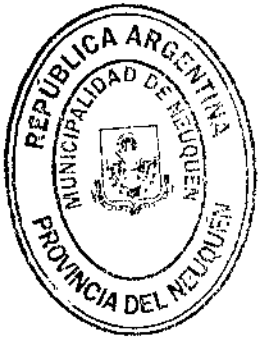
Que luce en las presentes actuaciones, renuncia del estudiante Valentín Alejandro VILLAR YÁÑEZ, D.N.I. N° 42.604.777, a partir del día 11 de septiembre de 2024, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 0821/24, bajo la modalidad de Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR1, quien prestaba servicios en la Subsecretaría de Ingresos Públicos;

Que por otra parte se propicia dar de baja la contratación de la persona que se consigna en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18;

Que se procederá a dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR 2, de las estudiantes que se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se


Dra. MARIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1017-24

detallan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, en la dependencia de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Sofía ----- Victoria PINTO CABANI, D.N.I. N° 42.912.861, a partir del día 01 de octubre de 2024, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, efectuado para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Julian Exequiel ----- PAILLALEF, D.N.I. N° 40.807.124, a partir del día 31 de agosto de 2024, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 0657/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, efectuado para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 3º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el estudiante Lorenzo ----- Agustín CASTELLAR, D.N.I. N° 42.166.438, a partir del día 7 de septiembre de 2024, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 0821/24, bajo la modalidad de Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR3, quien prestaba servicios en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 4º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el estudiante Valentín ----- Alejandro VILLAR YAÑEZ, D.N.I. N° 42.604.777, a partir del día 11


Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1017-24

de septiembre de 2024, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 0821/24, bajo la modalidad de Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR1, quien prestaba servicios bajo en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 5º) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Finanzas, Recursos y ----- Protección Ciudadana, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 6º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Finanzas, Recursos y ----- Protección Ciudadana, las contrataciones bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, Asignación Estímulo – PR 2, de las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto, operando las respectivas rescisiones de los contratos a partir de la misma fecha.

Artículo 7º) AUTORIZANSE Y APRUEBANSE en la Secretarías de Finanzas, ----- Recursos y Protección Ciudadana, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2024, asimilados a las categorías que allí se consignan, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 8º) FACÚLTASE al Secretario de Finanzas, Recursos y ----- Protección Ciudadana, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 9º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Imputación: 3-FI-1-2-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 10º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 11º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 12º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO) GAIDO
SCHPOLIANSKY



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1017-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Matías Nicolás VIDAL, D.N.I. N° 41.911.160

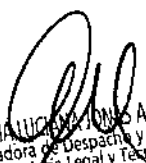

Dra. MARIA LUCIANA JONAS EGULAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



1017-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Contrato de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR2
Valentina ALVAREZ, D.N.I. N° 42.518.035
Micaela Graciela ROJAS COÑUECAR, D.N.I. N° 41.092.001


Dra. MARÍA LICHNER AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1017-24


ANEXO III

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 22
Matías Nicolás VIDAL, D.N.I. N° 41.911.160

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Valentina ALVAREZ, D.N.I. N° 42.518.035
Micaela Graciela ROJAS COÑUECAR, D.N.I. N° 41.092.001

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 14
Antonella ALBIZZATI, D.N.I. N° 40.388.119
Dana Rocío MIRANDA, D.N.I. N° 43.770.998
Agustín Alejandro OLMEDO, D.N.I. N° 41.124.092
María Fernanda SEVENANTS, D.N.I. N° 40.443.154


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

